

**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL SENDA**

<b>Fecha:</b> JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE	<b>Lugar:</b> INTENDENCIA REGIONAL
---------------------------------------	------------------------------------

**Asunto:** 1° SESION DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL SENDA

Nombre	Institución u Organización	Teléfono
1	SERGIO MARTINEZ A.	Instituto Regional Federico Errazuriz 97445499
2	SERGIO BATIA S.	Centro de Rehabilitación Tabancura 81453197
3	JOHANNA LLANQUIMAN R.	AGRUPACION INDIGENA RAYEN PEWEN 72777634
4	BERNARDO PEREZ L.	JJVV POBL. MIGUEL BUSTAMANTE 68318023
5	EDUARDO BARRIOS L.	CENTROS COMUNITARIOS MURIALDINOS 072-2551211
6	MARIA ANGELICA FERNANDEZ S. (subroga a la concejera únicamente en esta instancia)	BRIGADA ECOLOGICA PROMAUCAES 86798937
7	RODOLFO NUÑEZ BUSTAMANTE	DIRECTOR REGIONAL SENDA 072-2222343
8	ELIZABETH VARELA	ENCARGADA AREA LABORAL SENDA 072-2222343
9	ENRIQUE LIZANA POBLETE	GESTOR TERRITORIAL SENDA 072-2222343
10		

**Puntos tratados:**

- 1) Presentación video Institucional.
- 2) Presentación oferta programática de SENDA.
- 3) Entrega y Revisión del Reglamento del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, SENDA.
- 4) Selección Presidente y Secretario de Actas, del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, SENDA.
- 5) Calendarización de las próximas Sesiones del Consejo Consultivo, lugar de Realización y tareas por realizar.
- 6) Otro:
- 7) Otro:

**Principales Acuerdos:**

- Se realiza presentación de los integrantes del Consejo. Así también realizan una breve referencia respecto del trabajo preventivo que realizan desde sus organizaciones con la temática preventiva.
- Se manifiesta la disposición de cada uno de los integrantes por realizar un trabajo conjunto a partir de la Prevención de Drogas y Alcohol.
- Se hace entrega del reglamento, así también se solicita la revisión de este y pensar para la próxima reunión, posible modificaciones o bien validar el reglamento otorgado.
- Se solicita que para la próxima reunión cada integrante del Consejo consultivo piense en una propuesta o estrategia que se relacione con 3 líneas de acción:

- a) Prevención en Barrio Focalizado
- b) Prevención en establecimientos educacionales
- c) Tratamiento, rehabilitación y/o integración social

- Se realiza la selección de los cargos de Presidente del Consejo Consultivo, quedando distribuido de la siguiente forma:

- a) Presidente: Sergio Bastia S. del centro de Rehabilitación Tabancura
- b) Secretario de actas: Eduardo Barrios L. del Centro Comunitario Murialdinos (sin embargo en esta 1° sesión la función de secretaria de Acta fue realizada por Elizabeth Varela del Área Prevención de SENDA)
- c) Secretario Ejecutivo: Enrique Lizana P. Gestor Territorial SENDA O'Higgins (establecido en reglamento del Consejo)

- Se define calendarización de próximas reuniones, así también se establece que las sesiones del Consejo serán rotativas por las comunas respectivas de los Consejeros. Estas sesiones se efectuarían las siguientes fechas:

- a) Jueves 15 de Octubre, 15:00 hrs.
- b) jueves 19 de noviembre.

- Se acuerda que la próxima sesión del próximo Consejo consultivo se desarrollara a partir de las 15:00 hrs. en la Comuna de Pichilemu.
- Se acuerda que la sesión del Consejo Consultivo correspondiente al jueves 19 de noviembre será en la comuna de Rengo.
- Se acuerda que en la próxima sesión del Consejo Consultivo se invitara a Policía de Investigaciones a presentar respecto de la oferta de dicha institución y estadísticas en materias asociadas a la temática "drogas"
- Se expone respecto de las funciones y responsabilidades del Presidente, Secretario de Actas y Secretario ejecutivo.

Observaciones:



Elizabeth Varela

Secretaria de Acta (s)

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL SENDA